

1000<sup>o</sup> N. 7<sup>o</sup> N. Juan de Surogo

San Miguel, Dic. 27. 1804



Compañero y Amigo en todo mi  
apreio: tengo a la vista la licencia  
aprobada p<sup>o</sup> el Sr. D. D. N. S. p<sup>o</sup> en leg<sup>o</sup>  
de Sr. D. N. S. al t<sup>o</sup> p<sup>o</sup> D. N. S. A  
este Dia, a fin de q<sup>o</sup> no se demore  
en este q<sup>o</sup> para el acto en haber entu  
gado una Carta q<sup>o</sup> habia concedido p<sup>o</sup>  
esta Plaza, y si antes me hubiese visto  
con habria demorado menos p<sup>o</sup> q<sup>o</sup> le ha  
bia acordado en favor de el Sr. y  
Maribato por lo que aquella Carta  
afin en el t<sup>o</sup> de la demorada, por

Las Repetidas Exhortaciones, q<sup>ue</sup> no apu-  
rean a su vez en un mel. — No se con-  
que motivo se puede estar en esta Respon-  
dencia q<sup>ue</sup>, no se debe ignorar q<sup>ue</sup> jamas ha ote-  
pudo traspasar alguna a esta por uny, motivo  
y li en el Via, p<sup>er</sup> las desobediencias de  
Provincia, en Tucuman y Salta, au deteniendo  
los intereses, la Lengua, en esta Plaza, no  
tando el Via, parte alguna.

Es q<sup>ue</sup> puede decirse por buena esta la  
Verdad y fiel Amigo 9/11/17.

José de Barroff

Archivo del Brigadier  
General JUAN FACUNDO QUIROGA  
N<sup>o</sup>. XVII-5429

22.

N<sup>o</sup> 7.